



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6675 /

MAT: AUTORIZA PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES SRTA. REBECA VALENZUELA SEGURA, ASISTENTE DE PÁRVULOS DE ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 11 de agosto 2017.

VISTOS:

1. Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones de fecha 02.08.17, presentada por la Srta. Rebeca Valenzuela Segura, Asistente de Párvulos de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizada por el Sr. Alcalde.
2. Reglamento Interno del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
3. Contrato de Trabajo Srta. Rebeca Valenzuela Segura.
4. Código del trabajo.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** permiso sin goce de remuneraciones a la Srta. Rebeca Valenzuela Segura, Rut N° , Asistente de Párvulos de la Escuela E-980 "Nivequetén", desde el 02 al 04 de octubre de 2017.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MMM/RSM/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE